

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 183

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00406-01
ACTOR : JOSE ARNOLDO MARIN GIRALDO
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, siete (07) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 67 al 69) contra la Sentencia No. 005 del 20 de enero de 2015, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 57 al 61), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

RECIBIDO
DEL VALLE
4 APR 14 4 08 PM '05